

LIMPIEZA DE SOLARES

A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS DE ENCINAREJO

5 MAY 2015

0 2 1 3

EL SR. D. MIGUEL RUIZ MADRUGA, PRESIDENTE DE LA E.L.A. DE
ENCINAREJO DE CÓRDOBA

HACE SABER:

QUE LOS SOLARES, PARCELAS Y FINCAS DE ESTA LOCALIDAD QUE SE
ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO Y QUE POR LO TANTO, SE ESTÉN
CONVIERTIENDO EN LUGARES GENERADORES DE PLAGAS DE CUCARACHAS, ROEDORES,
ETC., ADEMÁS DEL PELIGRO QUE PUEDE CONLLEVAR DADO EL ALTO ÍNDICE DE
PROBABILIDAD DE INCENDIOS EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO; DEBERÁN SER LIMPIADOS
Y/O DESBROZADOS POR SUS PROPIETARIOS EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 2 SEMANAS
CONTADAS A PARTIR DE LA FECHA ABAJO INDICADA. Y ELLO EN VIRTUD DEL DECRETO
247/2001 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y LUCHA
CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

DEL MISMO MODO, SE INSTA A LOS VECINOS QUE TENGAN SETOS, ÁRBOLES,
ARBUSTOS O PLANTAS ORNAMENTALES QUE SOBRESALEN POR LAS FACHADAS DE SUS
VIVIENDAS Y QUE INVADEN EL ACERADO PÚBLICO, QUE PODEN DICHAS PLANTAS, PARA
EVITAR LA SUCIEDAD DE LA VÍA PÚBLICA Y NO IMPEDIR EL PASO NORMAL DE LOS
TRANSEÚNTES POR EL ACERADO.

DE NO HACERLO EN EL TIEMPO REQUERIDO, SE ACUDIRÁ A LOS MEDIOS DE
EJECUCIÓN FORZOSA ESTIPULADOS EN LA LEY 30/1992 DE RJAP Y PAC.

LO QUE HAGO PÚBLICO PARA SU GENERAL CONOCIMIENTO.

EN ENCINAREJO A 5 DE MAYO DE 2015

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA.

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Encinarejo



077 000028361 4A53

SALIDA

B
A
N
D
O